

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 4.572/2022

Con fecha de 22 noviembre, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado la Resolución nº 2022/00001659, que se transcribe literalmente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por Acuerdo del Pleno, de fecha 2 de febrero de 2022, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio económico 2022 junto con la Plantilla de personal, siendo publicada íntegramente la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia número 46, de 9 de marzo de 2022.

Visto que, por Acuerdo del Pleno, de fecha 29 de septiembre, se aprobó la modificación de la Plantilla de personal de este

Ayuntamiento para el año 2022, siendo publicada íntegramente la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia número 220, de fecha 17 de noviembre de 2022.

Visto el Informe del Departamento de Secretaría, sobre las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica la tasa de reposición de efectivos, así como el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Funcionarios de Carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	PROVISIÓN
A	A1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	LIBRE
A	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	ARQUITECTO SUPERIOR	LIBRE
C	C1/C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	PROMOCIÓN INTERNA

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma correspondiente.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la

presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación".

Hornachuelos, 24 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.